

ALGUNAS PRECISIONES SOBRE LA LABOR DE EVALUACIÓN Y LOS RANKINGS INTERNACIONALES PARA LAS REVISTAS ESPECIALIZADAS Y LAS EDITORIALES ACADÉMICAS

DOI: DOI.ORG/10.31641/TLHP5299

Ángel Esteban
Universidad de Granada

En 2008 comenzamos en la Universidad de Granada la revista *Letral*, una iniciativa de los profesores de Literatura Latinoamericana que liderábamos un proyecto de investigación nacional y un grupo de investigación andaluz, ambos dedicados a los estudios trasatlánticos. Comencé como redactor jefe y desde hace cinco años soy el director de la publicación periódica. En estos casi veinte años de vida, el panorama de los procedimientos para evaluar qué es científico o académico y lo que no lo es ha cambiado profundamente, al menos en España, y no siempre para bien. En el primer número de nuestra revista, que no siguió una revisión por pares ciegos, invitamos a algunos de los mejores críticos del momento como Julio Ortega, Walter Mignolo, Arcadio Díaz-Quiñones, Luce López-Baralt, Doris Sommer, Ricardo Piglia y algunos más. Con ese arranque pensábamos obtener una rápida visibilidad, y a la vez la seguridad de que cumplíamos, desde el primer momento, criterios de exquisita calidad.

Desde aquel momento hasta ahora, las revistas humanísticas han derivado hacia un control exhaustivo derivado de la aplicación de algunos parámetros propios de las revistas científicas y pautas atrapadas en el funcionamiento de las redes sociales y los medios de comunicación. Hasta comienzos de este siglo, un artículo era valioso cuando aportaba un pensamiento original, un análisis profundo, una aplicación de referentes estéticos o una metodología que explicaba un fenómeno (literario, histórico, cultural, filosófico) para iluminar al lector. Hoy, sin dejar de tener en cuenta parcialmente estos elementos, lo que las agencias evaluadoras demandan son citas, marcos teóricos más exigentes, que a veces desvían la atención sobre el propio tema que se trata, bibliografías interminables y, sobre todo, apariciones en bases de datos, número de citaciones, reseñas, apariciones en medios efímeros, redes sociales o rankings.

El manejo es muy sencillo, y tiene también consecuencias económicas evidentes. Si se quiere publicar en una revista de prestigio cuantitativo, que a veces se confunde con el cualitativo, hay que someterse a unas normas muy estrictas que no las elige la dirección de la revista, el proyecto, el grupo de investigación o el departamento universitario que la sostiene, sino la base de datos o agencia que confiere estatuto de calidad a la revista según sus pautas específicas, que tienden a ser homogéneas en casi todas las compañías evaluadoras, y para las que no hay posibilidad de discrepancia por parte de los gestores de las revistas. Y eso es igual para todo tipo de publicaciones, porque esas firmas acogen con los mismos criterios a los científicos, médicos, abogados o humanistas.

Pero lo más preocupante es que esta deriva cuantitativa y algo contagiada por la civilización del espectáculo, como la llamó Mario Vargas Llosa en su ensayo homónimo, ha sido protegida, acolchada, sancionada positivamente y patrocinada por los gobiernos de muchos países que desean mejorar las condiciones de su esfera científica. Voy a poner el ejemplo de España, donde desarrollo la mayor parte de mi labor académica, de investigación y de gestión. Durante la segunda década y la tercera de este siglo he pasado varios años implicado en procesos de evaluación de becas, contratos universitarios, proyectos, tesis doctorales, titulaciones de grado, máster y doctorado, en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de mi país, cuya Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) se encarga de velar por la excelencia en todo lo referente a la esfera de la educación y la producción académica y científica. Hay que señalar que muchos procesos de evaluación en estos años han generado beneficios palpables en los contextos académicos y de producción científica, pero es necesario también poner en contraste la excesiva afinidad y confianza en los criterios que las agencias internacionales de evaluación de la labor investigadora han impuesto, por ejemplo, a las publicaciones, tanto revistas como libros. Voy a referirme al caso concreto de la evaluación de las publicaciones de los candidatos a

ISSN: 1523-1720
NUMERO/NUMBER 54
Enero / January 2026

acreditaciones para obtener rangos de profesores titulares o catedráticos. Sería como el punto de vista desde el otro lado del investigador y del gestor de revistas académicas.

En primer lugar, durante varios años se ha dado más importancia a los artículos de revistas que a las monografías científicas, en los campos relacionados con las humanidades, como contagio con respecto a las disciplinas de corte científico experimental, en las que es muy poco frecuente que se escriban libros enteros, ya que los resultados de las investigaciones suelen estar ligados a la publicidad de las revistas especializadas de prestigio, cuyos hallazgos son luego integrados a los campos de la medicina, las farmacéuticas, la ingeniería, la arquitectura, la economía, la empresa, y su impronta en las sociedades y en el desarrollo de los pueblos es evidente. Ahora bien, el progreso científico anejo a las humanidades es diferente, pues requiere reflexión, argumentaciones a veces complejas, observación de los problemas y las inquietudes de las personas en entornos menos prácticos pero igualmente importantes, como pueden ser la contemplación de la belleza, la creación literaria, artística o musical, la indagación en los motivos que llevan a los individuos a protestar, a gozar, a sentirse solos o acompañados, a encontrar un lugar en el universo, a matar, a corromperse, a mentir, a envidiar, a seguir una determinada religión o a no saber cómo comportarse en una discusión. Los parámetros para juzgar una obra humanística tienen que ser, necesariamente, distintos a los de una obra técnica o experimental. En ese sentido, tendría más valor, para las humanidades, por ejemplo, un libro de Foucault o un ensayo de Vargas Llosa que un artículo de cualquiera de los dos en una publicación periódica, por prestigiosa que sea, ya que el discurso extendido facilita al intelectual, al pensador, al escritor, una explicitación mayor y más completa de su pensamiento o de su análisis de la realidad que trata de desbrozar e iluminar.

Seguidamente, es preocupante la confianza casi absoluta de esas agencias nacionales en los rankings. En los años que en yo formé parte de esa comisión de acreditación de currícula para acceder a cuerpos de profesores titulares y catedráticos, el criterio para valorar un artículo o un libro publicados era siempre el mismo: solo se contaban como méritos los artículos publicados en revistas con sello Scopus que tuvieran la calificación de Q1 o Q2 en Scimago, y solo se valoraban como positivos los libros publicados en editoriales situadas en la primera mitad del ranking SPI. Hoy día la situación es peor, por lo que se refiere a este último apartado, porque solo se consideran buenos los libros o capítulos de libro aquellos publicados en editoriales colocadas en el primer tercio del ranking IE CSIC, institución ligada al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España a través de la Secretaría General de Investigación. Es decir, un investigador brillante que en su trayectoria hubiera publicado, por ejemplo, siete monografías y noventa artículos de investigación en revistas académicas, pero no tuviera un mínimo de publicaciones en los medios considerados por las agencias o por los rankings nombrados, nunca accedería a un puesto de funcionariado superior en ninguna universidad española. Por supuesto, inúncu! –lo digo porque lo viví–, nunca se esgrimió un criterio de calidad sobre el contenido de un documento científico para admitir o rechazar una contribución y ser tenida en cuenta como “cantidad” apreciable, con el fin de llegar a los números mínimos de aportaciones académicas y conceder, por tanto, una acreditación.

¿Cuáles han sido, y son, las consecuencias de este proceder? La más sangrante es que aquellos candidatos de una cierta edad que quisieran ser catedráticos y hubieran publicado durante más de la mitad de su vida académica sin pensar en editoriales o revistas bien indexadas y, casualmente, su obra investigadora no se viera reflejada en las revistas o editoriales que comenzaron a formar parte de las acreditaciones de las agencias de calidad, no llegarían a obtener una acreditación nacional, a no ser que a partir de ese momento se hicieran a la idea de

ISSN: 1523-1720
NUMERO/NUMBER 54
Enero / January 2026

que nunca en su trayectoria académica hubieran publicado nada meritorio y tuvieran que empezar de cero. Esto puede parecer exagerado pero no lo es en absoluto. Hay casos con nombres y apellidos.

El siguiente efecto de esta política fue que los investigadores jóvenes, *millennials* de los pies a la cabeza, entendieron enseguida cómo había que proceder para tener éxito en la carrera académica, y comenzaron a producir artículos más o menos estandarizados: con muchas citas y una amplia bibliografía sacada de los artículos más citados de las revistas mejor indexadas; con una ansiedad de marcos teóricos que en ocasiones ahogaban la misma naturaleza del contenido, cumpliendo por supuesto, independientemente de la disciplina, los temas y la orientación de lo investigado; y con las indicaciones que las agencias exigen para salvaguardar transversalmente presupuestos ecológicos, de paridad, inclusividad, etc., que en muchas ocasiones generaban desconcierto dentro del contexto de la investigación porque significaban añadidos prescindibles, fuera de lugar. De todo esto se deriva que muchos académicos hayan comenzado también a buscar ser citados, solicitándoselo a los amigos, colegas, doctorandos, discípulos, alumnos, como quien procura *likes* en una red social con el fin de conseguir la etiqueta de *influencer*.

Y un corolario final, quizá más triste que todo lo anterior, es el cierto *wokismo* en el que incurren muchos investigadores, en la mayoría de los casos de forma inconsciente, relativo a la orientación temática o intelectual de sus investigaciones. Si se trata de epatar o de conseguir un reconocimiento rápido y eficaz que facilite la integración exprés en los circuitos de la academia y la investigación a gran escala, no sirve cualquier asunto. En este punto, el contagio de las humanidades con respecto a lo que ocurre con las ciencias experimentales o exactas es preocupante. Está claro que en medicina o física la ciencia es progresiva y lo nuevo sustituye a lo anterior, porque significa un adelanto que reevalúa cánones y mejora las condiciones de vida de los seres humanos y la conservación del planeta. Sin embargo, en disciplinas humanísticas no ocurre así. Si en medicina, el recurso a los humores es obsoleto e inútil, en literatura o historia, la indagación sobre lo que supusieron los humores en la Edad Media europea, por ejemplo, es un asunto fascinante sobre el que se puede investigar hasta dar con el último dato del último texto literario en el que una historia de amor se relacionara con la cantidad, calidad o simbología de los humores del cuerpo humano.

Si hace cincuenta años cualquier tema humanístico era susceptible de ser investigado con la misma pasión, tranquilidad, dedicación y respeto, hoy en día los jóvenes buscan desde el principio temas que estén de moda porque, o bien están dirigidos por los gobiernos que conceden becas para investigar en contadas direcciones, o bien se incluyen en las listas de prioridades convenientes para recibir proyectos de investigación de los que se van a derivar contratos predoctorales demasiado inducidos. Este procedimiento puede ser muy eficaz y muy útil, de nuevo, para las ciencias experimentales, económicas e incluso sociales, en parte, pero en humanidades es un error arrastrar a los investigadores a ocupar su vida intelectual en trabajar sobre temas de moda relacionados con el entorno ecológico, la IA, la realidad virtual, las pandemias, las mujeres, el universo LGTBIQ+, las condiciones materiales de producción, etc. No quiere decir que estos temas no sean importantes o necesarios, que lo son, pero no tienen por qué ser exquisitamente prioritarios con respecto a otros, ya que esa actitud, generada por estructuras supranacionales de influencia, limita la libertad y la capacidad de análisis de los magníficos investigadores que se proponen dar cuenta de un tema o un problema que para ellos es tan válido como los promovidos por modas que no siempre son duraderas.

ISSN: 1523-1720
NUMERO/NUMBER 54
Enero / January 2026

El investigador fue, por tanto, el último eslabón de una cadena en que las empresas, agencias, gobiernos obligaban a las revistas y a las editoriales académicas a comportarse de una determinada manera. Las publicaciones periódicas y las editoriales que quisieran tener visibilidad debían cumplir unos requisitos para entrar en los rankings y eso tenía consecuencias en la gestión y en el aspecto económico. Generalmente, las revistas académicas no cuentan con una financiación sólida para poner en marcha la maquinaria que los generadores de rankings exigen, por lo que directores y editores realizan esa labor de forma gratuita. Por otro lado, mantener un *peer review* es harto laborioso. Cuando una revista alcanza un estatus que la sitúa en un nivel alto, muchos investigadores quieren publicar en ella, y los envíos se multiplican. Cada trabajo debe ser evaluado por dos personas. Si la revista ve la luz dos o tres veces al año, el proceso puede hacerse insufrible, casi imposible. Por otro lado, a los revisores rara vez se les paga por el servicio, por lo que la posibilidad de encontrar investigadores dispuestos a perder tiempo evaluando artículos de personas que no conocen, enviadas desde revistas cuyos editores tampoco conocen la mayoría de las veces, resulta bastante baja. Por eso, en muchas ocasiones, directores y editores se ven obligados a enviar los artículos a personas cercanas, amigos, colegas con los que tienen algún tipo de relación, algo que puede llevar a posibles acciones no del todo independientes. Además, este sistema facilita que, a menudo, quien evalúa un manuscrito sepa bastante menos del tema que quien lo ha escrito, dando lugar a situaciones cuando menos paradójicas, por no decir injustas.

Este cúmulo de circunstancias significa con relativa frecuencia conculcar los postulados de algo que hoy en día se difunde como uno de los logros más importantes de la democracia actual: la ciencia abierta. En los últimos años, revistas de “prestigio posicional en rankings” han comenzado a cobrar por publicar un artículo o un monográfico, actitud que ha tenido respuesta por parte de los “buscadores de méritos para acreditaciones”, proponiendo monográficos a revistas que, por ejemplo, son resultado de algún simposio o reunión científica, de la que se ha obtenido algún dinero por matrículas, y ofreciendo una cantidad directamente, sin que la revista lo solicite, como una forma de conseguir que esos trabajos se publiquen sin un severo proceso de evaluación. Evidentemente, el convenio es tácito, nunca formal, pero es algo que ya ha empezado a ocurrir hace varios años. Lo mismo acontece con editoriales académicas que han entrado en buenas posiciones en rankings. Su prestigio, que puede ser anterior al sistema de acreditaciones actuales, se multiplica enormemente cuando se ocupan puestos relevantes en las listas que se utilizan para acreditaciones, y aumentan sus exigencias económicas a los autores, grupos de investigación o proyectos, mientras que no siempre y en todos casos mantienen el rigor en las evaluaciones, si el pago de cantidades generosas está asegurado.

Todo esto lleva a pensar que es necesaria una regeneración en los procesos de producción y difusión de la ciencia, que será más eficaz cuanto más abierta se manifieste. El sistema quizás no sea deficiente, y mucho menos faltó de lógica o coherencia, pero puede dar lugar a casos como el de conocidas revistas depredadoras (que cobran cantidades generosas y no garantizan el *peer review*, aunque lo anuncien como exigencia en sus indicaciones para autores) y, sobre todo, y esto es lo peor, a una especie de explotación del sistema hacia los editores y equipos directivos que, con un buen espíritu de servicio a la comunidad académica de su especialidad, dedican un esfuerzo sobrehumano a conseguir los criterios de calidad sin recibir nada a cambio, excepto la satisfacción personal y el prestigio interno. En ese sentido, sería muy conveniente que los gobiernos profesionalizaran la figura de los editores y directores de revistas científicas, académicas, de las instituciones universitarias públicas, e incluso de las privadas, quizás

a otro nivel, dependiendo de la verdadera importancia de la publicación y del servicio real que se ofrece a la sociedad a la que sirven. De la misma forma, los investigadores que intervienen en los procesos de evaluación deberían ser retribuidos por cada colaboración, pues los evaluadores de las agencias nacionales (ANECA en España) en acreditaciones a cuerpos de profesorado, becas o proyectos reciben un estipendio por cada sesión colectiva o expediente evaluado.

Si las revistas tuvieran un presupuesto para recompensar mínimamente a los evaluadores, se evitaría tener que recurrir siempre a las mismas personas, que aceptan los trabajos por amistad y puede que no los procesen con la debida concentración, al considerarlos como una carga poco útil en lugar de un contrato profesional para elevar la calidad de las investigaciones académicas de su país y su perfil académico. De hecho, con relativa frecuencia no se cumplen los plazos que las revistas tienen estipulado en su web para realizar la labor de evaluación, porque los encargados de hacerlo se demoran más de lo razonable, con el perjuicio que se hace al investigador, porque la creación de un currículum se hace más lenta y además es posible que lo que se ha escrito haya dejado de tener la actualidad que tuvo un año antes. Los peores casos, en este aspecto, son aquellos en los que la evaluación se demora cerca de un año y finalmente se le escribe al autor diciendo que no se aprueba la publicación. En estos supuestos, no es suficiente, por parte de los equipos editoriales, presentar excusas, porque las consecuencias de retrasar un año el envío a evaluación pueden dañar seriamente la posibilidad de corregir y reenviar el texto a otra revista, al resultar complicada o imposible una actualización.

En el caso de los libros, la labor de evaluación se hace más ardua, porque se trata de textos mucho más amplios que las 20 o 30 páginas de los artículos. Hay editoriales que han comenzado a hacerse cargo de lo que significa emitir un informe de un documento de 200 o 300 páginas, y ofrecen una recompensa económica modesta o la adquisición de varios libros de su interés, de esa editorial, sin coste económico. Es un principio de actuación, que parte de iniciativas privadas y que sería interesante que los gobiernos, en sus ministerios dedicados a la ciencia, la educación o las universidades, acogieran como propio. La investigación sería requiere recursos. Si se está obligando a decenas de países a aumentar su presupuesto en defensa hasta llegar al 5% de sus expectativas económicas generales, cómo no pensar en que la excelencia en la investigación y la generación de conocimiento requieren una atención al menos tan generosa como la relativa a esa otra actividad que solo se justifica, y parcialmente, por aquello que ya dijo Vegecio en el siglo IV: "Si vis pacem, para bellum". ¿Por qué se debería invertir más dinero en fabricar máquinas para matar que en crear dispositivos técnicos y humanísticos que nos hagan más completos, más desarrollados, más felices?

No obstante, al menos en España, en este último año se ha procedido a una revisión de criterios de calidad que trata de corregir algunas de las deficiencias del sistema de cuartiles para la valoración de los documentos publicados en revistas, lo que supone una puerta abierta a un sistema de valoración de los méritos investigadores más justo, basado en criterios de relevancia, visibilidad social, apertura, diversidad de formatos y audiencias, a través de nuevos indicadores de impacto como las altmetrics, que miden la atención recibida por una publicación en medios de comunicación, documentos de política pública o patentes; o métricas innovadoras como el Integrated Impact Indicator (I3), que propone valorar la influencia científica mediante percentiles y clases ponderadas, en lugar de depender exclusivamente del factor de impacto de una revista. Faltaría, nada más, asumir una responsabilidad económica a quienes contribuyen seriamente a la evaluación de los productos de investigación, y aplicar un factor de diferenciación entre los estándares aplicados a las ciencias técnicas o experimentales y los propios de las humanísticas, para respetar la naturaleza de las distintas

formas de acercarse a la investigación. Con ello, se contribuiría a contrarrestar el desinterés o incluso el arrinconamiento al que se ven sometidas en muchos países las disciplinas humanísticas, toda vez que los gobiernos identifican calidad o necesidad con perfiles investigadores y docentes propios de materias de las que se derivan grandes beneficios económicos.

ISSN: 1523-1720
NUMERO/NUMBER 54
Enero / January 2026

CIBERLETRAS